

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A todos los intervinientes y coadyuvantes dentro del proceso de nulidad electoral con radicado número **68001-23-33-000-2019-00885-00**, como terceros interesados en las resultas del proceso,

Que:

El dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021), el doctor Gabriel Valbuena Hernández, magistrado de la Sección Segunda de esta Corporación, profirió auto dentro del expediente de tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2020-05068-00** actor: Carlos Leonardo Hernández contra el Tribunal Administrativo de Santander, mediante el cual dispuso:

“PRIMERO.- NIÉGASE la acción de tutela presentada por el señor Carlos Leonardo Hernández en contra del Tribunal Administrativo de Santander, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia (...).”

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

APV